



Notaría
NANCY DE LA FUENTE



1 REPERTORIO N° 891 - 2011. -

2

3

4

5

REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA

6

7

8

LIBERTADES PÚBLICAS A.G.

9

10

ACTA SESIÓN DE DIRECTORIO

11

12

13

14

15 EN SANTIAGO DE CHILE, a treinta y uno de Enero de dos mil once, ante mí, NANCY
16 DE LA FUENTE HERNÁNDEZ, Abogada, Titular de la Notaría Pública número treinta y
17 siete, con oficio en Paseo Huérfanos mil ciento diecisiete, oficina mil catorce,
18 comparece: don **MAURICIO ENRIQUE LEÓN CÁCERES**, chileno, soltero, abogado,
19 cédula nacional de identidad número quince millones cuatrocientos veintisiete mil
20 setecientos cincuenta y seis guión cero, domiciliado en Bernarda Morín número
21 cuatrocientos treinta y cinco, Providencia, Santiago; el compareciente mayor de edad,
22 quien acredita su identidad con la cédula citada y expone: Que, debidamente
23 facultado, viene en reducir a escritura pública la siguiente acta: "**LIBERTADES**
24 **PÚBLICAS A.G. ACTA SESIÓN DE DIRECTORIO**: En Santiago, siendo las diecinueve
25 diez horas del día dos de noviembre de dos mil diez, en las oficinas designadas
26 especialmente para el efecto, ubicadas en calle Ahumada N° trescientos setenta,
27 Oficina setecientos siete, tiene lugar la sesión de Directorio de **LIBERTADES**
28 **PÚBLICAS A.G.**, de que da cuenta la presente acta. Asisten los miembros titulares del
29 Directorio, señores Ivan Harasic Cerri, Mauricio León Cáceres, Agustín Martorell Awad,
30 Matías Insunza Tagle y Bernardo Busel Niedmann. **Uno. BIENVENIDA NUEVO**

1 **VICEPRESIDENTE.** En primer lugar, el Presidente y el Directorio dan la bienvenida a
2 Matías Insunza Tagle, nuevo director y vicepresidente de Libertades Públicas A.G. El
3 Presidente hace una breve relación del cometido y labores realizadas por el Directorio
4 en sus seis meses de trabajo. Considera como puntos relevantes los siguientes: a)
5 Renovación de la página web, la cual estaría lista dentro del presente mes; b)
6 Creación de nuevas comisiones de trabajo, cese de otras y renovación del compromiso
7 de las que subsistirán, dotándolas de una nueva estructura destinada a hacerlas más
8 ejecutivas y redefiniendo varios de sus contenidos y objetivos; c) El comienzo efectivo
9 del cobro de cuotas a los asociados; y d) La necesidad de preparar las próximas
10 elecciones de consejeros del Colegio de Abogados, en donde Libertades Públicas
11 llevará una lista de candidatos patrocinados por la Asociación. **Dos. ACTA SESIÓN**
12 **ANTERIOR.** El Secretario da lectura al acta de la anterior sesión del directorio, la cual
13 es aprobada por todos los asistentes a dicha sesión. **Tres. TABLA.** En primer lugar, el
14 Presidente recuerda que existen algunas comisiones que aún no están en
15 funcionamiento. Menciona la comisión de No discriminación, dirigida por Verónica
16 Undurruga, y la comisión de Libertad de expresión, dirigida por Lucas Sierra. El
17 Vicepresidente se compromete a contactarse con Verónica Undurruga para solicitarle
18 su continuación en dicha comisión de acuerdo a la nueva estructura de las mismas
19 acordada por el Directorio. Por su parte, el Presidente se compromete a hacer las
20 mismas gestiones en relación a Lucas Sierra. En segundo lugar, se discuten los
21 avances en torno a la nueva página web de la Asociación. El Presidente señala que
22 tiene pendiente contactar a los socios respecto de los que falta su foto y reseña
23 curricular. Por su parte el Tesorero se compromete a enviar el link de la página para
24 los comentarios del Directorio. Queda pendiente definir una sesión de Directorio para
25 invitar a miembros del Directorio anterior, o a otros miembros de Libertades Públicas,
26 para conocer su opinión acerca de la página. En tercer lugar, se plantea el asunto
27 relativo a las elecciones en el Colegio de Abogados y la lista que patrocinará
28 Libertades Públicas. El Presidente señala que es necesario volver a discutir los
29 nombres propuestos y posteriormente sondear con los candidatos acerca de su
30 disponibilidad. Recuerda que se renuevan dos consejeros miembros de Libertades



Notaría
NANCY DE LA FUENTE



1 Públicas, estando sólo uno de ellos dispuesto a ir a una reelección. Debe elaborarse
2 una lista de diez nombres. Hasta la fecha se han propuesto las siguientes personas:
3 Uno. José Luis Ramaciotti Fracchia. Dos. Verónica Waissbluth Weinstein. Tres.
4 Mónica Van der Schraff Greve. Cuatro. Javier Ovalle Andrade. Cinco. Gonzalo Medina
5 Schulz. Seis. Andrés Jana Linetzky. Siete. Nicole Nehme Zalaquett. Ocho. Matías
6 Insunza Tagle. Nueve. Ivan Harasic Cerri. Diez. Jorge Bofill Genzsch (a reelección)
7 **ACUERDO Número Uno:** A este respecto, el Directorio acuerda evaluar otras
8 alternativas a los nombres arriba indicados y proponerlos para la discusión en la
9 próxima sesión de Directorio. En cuarto lugar, corresponde realizar la votación
10 respecto a la incorporación del socio propuesto en la sesión anterior, Felipe Leiva
11 Fadic. **ACUERDO Número Dos:** Se aprueba la propuesta de ingreso a la asociación
12 del candidato mencionado. Asimismo, se presenta la solicitud de incorporación del
13 abogado Martín Andrés Morales Barahona. Su ficha de incorporación será revisada, y
14 su incorporación eventualmente aprobada, en la próxima sesión de directorio. **Cuatro.**
15 **REVOCACIÓN DE PODER CONFERIDO Y OTORGAMIENTO DE NUEVO PODER.**
16 En quinto lugar, el Secretario señala que, con motivo de la designación del nuevo
17 Vicepresidente, es necesario actualizar los poderes especiales, bancarios y
18 administrativos de la Asociación. Para dicho efecto, debe procederse primeramente a
19 revocar el poder bancario y administrativo que había otorgado Libertades Públicas
20 A.G. al anterior Vicepresidente, que consta de acta de directorio de cinco de Mayo de
21 dos mil diez, reducidos a escritura pública con fecha cinco de julio de dos mil diez, en
22 la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci. Después de un breve
23 debate, el Directorio por unanimidad toma los siguientes acuerdos: **ACUERDO**
24 **Número tres:** Se revoca en todas sus partes el poder conferido por Libertades
25 Públicas A.G. al anterior Vicepresidente, Sebastián Castro Quiroz, que consta en la
26 escritura pública de cinco de julio de dos mil diez, de la Notaría de Santiago de don
27 Humberto Santelices Narducci. **ACUERDO Número Cuatro:** El Directorio acuerda
28 conferir poder al Vicepresidente de la Asociación, don Matías Insunza Tagle, el cual se
29 suma a los poderes anteriormente conferidos, que constan en escritura pública de
30 fecha cinco de julio de dos mil diez, en la Notaría de Santiago de don Humberto

1 Santelices Narducci, al Presidente don Ivan Harasic Cerri; al Tesorero, don Bernardo
2 Busel Niedmann; y al Secretario, don Mauricio León Cáceres, a fin que, actuando a lo
3 menos dos de ellos, de manera conjunta, en nombre y representación de "Libertades
4 Públicas A.G." o "Libertades Públicas, Asociación Gremial", la representen con las
5 siguientes amplias facultades bancarias o financieras y administrativas: UNO:
6 Contratar y cerrar cuentas corrientes, de depósito, de ahorro, crédito o de cualquier
7 otra naturaleza, con bancos, instituciones financieras o en cualquier otro sistema de
8 ahorro; girar y sobregirar sobre esas cuentas; depositar en ellas, imponerse de los
9 saldos; capitalizar intereses; reconocer o impugnar saldos en las cuentas corrientes;
10 girar, cancelar y endosar cheques; retirar talonarios de cheques y otros documentos de
11 bancos o instituciones financieras. DOS: Girar, suscribir, aceptar, endosar en dominio,
12 cobro o garantía, descontar, revalidar, prorrogar, reaceptar, hacer protestar y negociar
13 en cualquier forma que proceda cheques, letras de cambio, pagarés, cartas de porte,
14 pólizas y, en general, cualquier documento mercantil o bancario, sea al portador, a la
15 orden o nominativo y ejercer las acciones que respecto de dichos documentos
16 corresponden a la mandante. TRES: Entregar y retirar depósitos en dinero, especies o
17 valores, a la vista o a plazo, contratar y cancelar boletas de garantía y de seguro;
18 otorgar comisiones de confianza a bancos e instituciones financieras. CUATRO:
19 Representar a la mandante sin restricciones ante Servicio de Impuestos Internos,
20 Servicio Nacional de Aduana, Tesorería General de la República. CINCO: Declarar,
21 hacer liquidar, pagar y reclamar impuestos, cotizaciones previsionales, imposiciones o
22 gravámenes de cualquier naturaleza y percibir restituciones. SEIS: Retirar del Correo,
23 del Telégrafo o de instituciones similares la correspondencia ordinaria o certificada, los
24 giros y encomiendas dirigidos a la mandante y percibir los valores; enviar
25 correspondencia y carga por medio del correo o de cualquier medio de transporte.
26 **Cinco. FIRMA DEL ACTA, AUTORIZACIÓN PARA REDUCIR A ESCRITURA**
27 **PÚBLICA Y TÉRMINO DE LA SESIÓN.** El Presidente propone que los miembros
28 titulares del Directorio firmen el acta que se levante de esta sesión, y que se autorice a
29 cualquiera de ellos para que proceda a reducir a escritura pública, en todo o parte, la
30 referida acta. El Directorio aprueba por unanimidad la proposición. Sin haber otros



Notaría
NANCY DE LA FUENTE



1 asuntos que tratar, se pone término a la sesión, siendo las veinte treinta y dos horas.
 2 Firmado: Ivan Harasic Cerri, Presidente; Matías Insunza Tagle, Vicepresidente;
 3 Bernardo Busel Niedmann, Tesorero; Mauricio León Cáceres, Secretario; Agustín
 4 Martorell Awad, Director." Conforme.- La presente acta es testimonio fiel de su original,
 5 tenido a la vista y devuelto al interesado.- En comprobante y previa lectura, firma.- Se da
 6 copia.- Doy fe.- *REPERTORIO N° 891 - 2011 -*

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MAURICIO ENRIQUE LEÓN CÁCERES



Mauricio

Firmo y sello la presente Copia que
es testimonio Fiel de su Original.
Sigo.

01 FEB 2011

NANCY DE LA FUENTE H.
Notario Público



1
2
3
4
5

INUTILIZADO

